



San Miguel de Tucumán, 14 SEP 2017

VISTO el Expediente N°74.441-13 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras, solicita se transforme la dedicación del cargo que desempeña la Lic. ANA CECILIA PALACIOS, de Profesora Adjunta con Semidedicación a Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva para la Disciplina "ORGANIZACIÓN Y ANÁLISIS INSTITUCIONAL", Asignatura "INSTITUCIONES EDUCATIVAS" (Plan 2005), con atención de funciones en "ORGANIZACIÓN Y DIDÁCTICA DE LA ENSEÑANZA MEDIA CON PRÁCTICAS DE LA ENSEÑANZA", ;

Por ello y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE TUCUMAN  
-En sesión Ordinaria de fecha 22 de Agosto de 2017-  
RESUELVE:

ARTICULO 1.- Declarar a Dedicación Exclusiva el cargo de Profesora Adjunta con Semidedicación para la Disciplina "ORGANIZACIÓN Y ANÁLISIS INSTITUCIONAL", Asignatura "INSTITUCIONES EDUCATIVAS" (Plan 2005), con atención de funciones en "ORGANIZACIÓN Y DIDÁCTICA DE LA ENSEÑANZA MEDIA CON PRÁCTICAS DE LA ENSEÑANZA" de la Facultad de Filosofía y Letras.-

ARTICULO 2.-Transformar la dedicación del cargo que desempeña la Lic. ANA CECILIA PALACIOS, de Profesora Adjunta con Semidedicación a Profesora Adjunta con Dedicación Exlusiva para la Disciplina "ORGANIZACIÓN Y ANÁLISIS INSTITUCIONAL", Asignatura "INSTITUCIONES EDUCATIVAS" (Plan 2005), con atención de funciones en "ORGANIZACIÓN Y DIDÁCTICA DE LA ENSEÑANZA MEDIA CON PRÁCTICAS DE LA ENSEÑANZA" DE LA Facultad de Filosofía y Letras, a partir de la fecha en que asuma sus funciones con la nueva dedicación y por el término que reste de su designación por concurso.-

ARTICULO 3.-Recomendar a la Facultad de Filosofía y Letras verifique que la Lic. ANA CECILIA PALACIOS encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades de esta Universidad.-

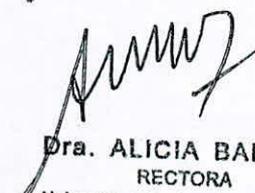
ARTICULO 4.-El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se atenderá con la partida correspondiente de la Facultad de Filosofía y Letras.-

ARTICULO 5.-Hágase saber, tome razón Dirección de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN N° 1324 2017  
so

  
SILVIA OLEA  
Directora Subrogante  
Dirección Gral. Académica  
U. N. T.

  
Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán